



ALCALDIA DE POPAYAN

CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

N° RADICACIÓN :		202619005356803		FECHA DE RADICACIÓN :	
AJUSTE No.		7		MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	
104-1					
La Secretaría de Planeación Municipal de Popayán certifica que LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE POPAYAN tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:					
Fecha :	28/08/2026	Proyecto Radicado N°		26-9-19-001-02662	2025000
Radicado oficio de solicitud N°	20261700535563	SECRETARIA DE EDUCACION		IDENTIFICADOR MGA:	11
Dependencia:					
Nombre del proyecto	CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA A TRAVÉS DE ACCIONES QUE PERMITAN EL SOSTENIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN				
Esquema financiero MGA	Sector	22		Programa	
Objetivo general del proyecto	Fortalecimiento de la permanencia escolar de los estudiantes en las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán				
1. MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO					
VIGENCIA					
AJUSTE VALOR PROYECTO					
2026					
AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
2025					
2027					
2028					
2029					
2030					
2031					
2032					
2033					
2034					
2035					
2036					
2037					
2038					
2039					
2040					
2041					
2042					
2043					
2044					
2045					
2046					
2047					
2048					
2049					
2050					
2051					
2052					
2053					
2054					
2055					
2056					
2057					
2058					
2059					
2060					
2061					
2062					
2063					
2064					
2065					
2066					
2067					
2068					
2069					
2070					
2071					
2072					
2073					
2074					
2075					
2076					
2077					
2078					
2079					
2080					
2081					
2082					
2083					
2084					
2085					
2086					
2087					
2088					
2089					
2090					
2091					
2092					
2093					
2094					
2095					
2096					
2097					
2098					
2099					
2100					
2101					
2102					
2103					
2104					
2105					
2106					
2107					
2108					
2109					
2110					
2111					
2112					
2113					
2114					
2115					
2116					
2117					
2118					
2119					
2120					
2121					
2122					
2123					
2124					
2125					
2126					
2127					
2128					
2129					
2130					
2131					
2132					
2133					
2134					
2135					
2136					
2137					
2138					
2139					
2140					
2141					
2142					
2143					
2144					
2145					
2146					
2147					
2148					
2149					
2150					
2151					
2152					
2153					
2154					
2155					
2156					
2157					
2158					
2159					
2160					
2161					
2162					
2163					
2164					
2165					
2166					
2167					
2168					
2169					
2170					
2171					
2172					
2173					
2174					
2175					
2176					
2177					
2178					
2179					
2180					
2181					
2182					
2183					
2184					
2185					
2186					
2187					
2188					
2189					
2190					
2191					
2192					
2193					
2194					
2195					
2196					
2197					
2198					
2199					
2200					
2201					
2202					
2203					
2204					
2205					
2206					
2207					
2208					
2209					
2210					
2211					
2212					
2213					
2214					
2215					
2216					
2217					
2218					
2219					
2220					
2221					
2222					
2223					
2224					
2225					
2226					
2227					
2228					
2229					
2230					
2231					
2232					
2233					
2234					
2235					
2236					
2237					
2238					
2239					
2240					
2241					
2242					
2243					
2244					
2245					
2246					
2247					
2248					
2249					
2250					
2251					
2252					
2253					
2254					
2255					
2256					
2257					
2258					
2259					
2260					
2261					
2262					
2263					
2264					
2265					
2266					
2267					
2268					
2269					
2270					
2271					
2272					
2273					
2274					
2275					
2276					
2277					
2278					
2279					
2280					
2281					
2282					
2283					
2284					
2285					
2286					
2287					
2288					
2289					
2290					
2291					
2292					
2293					
2294					
2295					
2296					
2297					
2298					
2299					
2300					
2301					
2302					
2303					
2304					
2305					
2306					
2307					
2308					
2309					
2310					
2311					
2312					
2313					
2314					
2315					
2316					
2317					
2318					
2319					
2320					
2321					
2322					
2323					
2324					
2325					
2326					
2327					
2328					
2329					
2330					
2331					
2332					
2333					
2334					
2335					
2336					
2337					
2338					
2339					
2340					
2341					
2342					
2343					
2344					
2345					
2346					
2347					
2348					
2349					
2350					
2351					
2352					
2353					
2354					
2355					
2356					
2357					
2358					
2359					
2360					
2361					
2362					
2363					
2364					
2365					
2366					
2367					
2368					
2369					
2370					
2371					
2372					
2373					
2374					
2375					
2376					
2377					
2378					
2379					
2380					
2381					
2382					
2383					
2384					
2385					
2386					
2387					
2388					
2389					
2390					
2391					
2392					
2393					
2394					
2395					
2396					
2397					
2398					
2399					
2400					
2401					
2402					
2403					
2404					
2405					
2406					
2407					
2408					
2409					
2410					
2411					
2412					
2413					
2414					
2415					
2416					
2417					
2418					
2419					
2420					
2421					
2422					
2423					
2424					
2425					
2426					
2427					
2428					
2429					
2430					
2431					
2432					
2433					
2434					
2435					
2436					
2437					
2438					
2439					
2440					
2441					
2442					
2443					
2444					
2445					
2446					
2447					
2448					
2449					
2450					
2451					
2452					
2453					
2454					
2455					
2456					
2457					
2458					
2459					
2460					
2461					
2462					
2463					
2464					
2465					
2466					
2467					
2468					
2469					
2470					
2471					
2472					
2473					
2474					
2475					
2476					
2477					
2478					
2479					
2480					
2481					
2482					
2483					
2484					
2485					
2486					
2487					
2488					
2489					
2490					
2491					
2492					
2493					
2494					
2495					
2496					
2497					
2498					
2499					
2500					
2501					
2502					
2503					
2504					
2505					
2506					
2507					
2508					
2509					
2510					
2511					
2512					
2513					
2514					
2515					
2516					
2517					
2518					
2519					
2520					
2521					
2522					
2523					
2524					
2525					
2526					
2527					
2528					
2529					
2530					
2531					
2532					
2533					
2534					
2535					
2536					
2537					
2538					
2539					
2540					
2541					
2542					
2543					
2544					
2545					
2546					
2547					
2548					
2549					
2550					
2551					
2552					
2553					
2554					
2555					
2556					
2557					
2558					
2559					
2560					
2561					
2562					
2563					
2564					
2565					
2566					
2567					
2568					
2569					
2570					
2571					
2572					
2573					
2574					
2575					
2576					
2577					
2578					
2579					
2580					
2581					
2582					
2583					
2584					
2585					
2586					
2587					
2588					
2589					
2590					
2591					
2592					
2593					
2594					
2595					
2596					
2597					
2598					
2599					
2600					
2601					
2602					
2603					
2604					
2605					
2606					
2607					
2608					
2609					
2610					
2611					
2612					
2613					
2614					
2615					
2616					
2617					
2618					
2619					
2620					
2621					
2622					
2623					
2624					
2625					
2626					
2627					
2628					
2629					
2630					
2631					
2632					
2633					
2634					
2635					
2636					
2637					
2638					
2639					
2640					
2641					
2642					
2643					
2644					
2645					
2646					
2647					
2648					
2649					
2650					
2651					
2652					
2653					
2654					
2655					
2656					
2657					
2658					
2659					
2660					
2661					
2662					
2663					
2664					
2665					
2666					
2667					
2668					
2669					
2670					
2671					
2672					
2673					
2674					
2675					
2676					
2677					
2678					
2679					
2680					
2681					
2682					
2683					
2684					
2685					
2686					
2687					
2688					
2689					
2690					
2691					
2692					
2693					
2694					
2695					
2696					
2697					
2698					
2699					
2700					
2701					
2702					
2703					
2704					
2705					
2706					
2707					
2708					
2709					
2710					
2711					
2712					
2713					
2714					
2715					
2716					
2717					
2718					
2719					
2720					
2721					
2722					
2723					
2724					
2725					
2726					
2727					
2728					
2729					
2730					
2731					
2732					
2733					
2734					
2735					
2736					
2737					
2738					
2739					
2740					
2741					
2742					
2743					
2744					
2745					
2746					
2747					
2748					
2749					
2750					
2751					
2752					

ALCALDIA DE POPAYAN
CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	INFORMACIÓN AJUSTADA (Registrar la información ajustada requerida)	MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
IIERE EL PROYECTO modificaciones que requiere el proyecto. pro.) ecto en \$2.919.550.702, así: \$ 2.136.646.534 + \$ 782.904.168 1.702 Al vr proyecto, fades que se detallan a continuación:	Propios: \$ 19.923.287.777 SGP : \$ 2.205.749.524 TOTAL PROYECTO : \$ 22.205.749.524 Propios: \$ 22.058.934.311 SGP : \$ 2.988.653.692 TOTAL PROYECTO: \$25.048.588.003	Se adicionan recursos por valor de \$2.919.550.702, destinados a fortalecer la prestación del servicio educativo y atender necesidades prioritarias identificadas en las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán, de conformidad con las acciones y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal. Los recursos serán destinados a la ampliación de la cobertura del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Jornada Única en la Institución Educativa Gabriela Mistral, contribuyendo a garantizar la atención integral de los estudiantes beneficiarios y al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal en materia de ampliación progresiva de la Jornada Única, por valor de \$282.078.202. Asimismo, se contemplarán recursos por \$27.472.500 para la adquisición de 49 puestos de trabajo para básica secundaria, conformados por silla y mesa, como parte de las acciones orientadas a la reposición y mejoramiento del mobiliario escolar de las instituciones educativas oficiales del municipio. Esta inversión permitirá atender las necesidades identificadas y contribuir a la generación de ambientes escolares adecuados para el desarrollo de las actividades académicas. De igual manera, se incorporan recursos por valor de \$2.000.000.000 destinados a ampliar la adquisición de elementos de menaje, de acuerdo con los resultados de las visitas técnicas realizadas por la Secretaría de Educación Municipal y las necesidades reportadas por los directivos docentes de las instituciones educativas. Estos recursos tienen como propósito garantizar condiciones adecuadas para la prestación del servicio de alimentación escolar y fortalecer la capacidad operativa de los establecimientos educativos. Finalmente, se incluyen recursos por valor de \$610.000.000 destinados a la cofinanciación de la reposición y actualización de maquinaria, equipos y herramientas requeridos para los nueve (9) talleres de la Institución Educativa Técnico Industrial de Popayán. Esta inversión contribuirá a la modernización de los ambientes de formación técnica, al fortalecimiento de las competencias de los estudiantes y a la adecuación de los procesos formativos a las necesidades actuales de la educación técnica y a las demandas del sector productivo. En conjunto, esta adición presupuestal permitirá atender necesidades prioritarias relacionadas con la alimentación escolar, la dotación y reposición de mobiliario, la adquisición de menaje y el fortalecimiento de la formación técnica, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de acceso, permanencia y calidad educativa de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán. En la actividad 1, "Fortalecer la capacidad técnica del municipio de Popayán en la prestación del suministro del Programa de Alimentación Escolar", se realiza una adición de recursos por valor de \$282.078.202, con el propósito de garantizar la disponibilidad presupuestal requerida para atender el incremento en la demanda del servicio de alimentación escolar, en concordancia con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y las estrategias orientadas al fortalecimiento progresivo de la Jornada Única en las instituciones educativas oficiales del municipio. En este marco, la Secretaría de Educación Municipal, mediante un trabajo articulado con las instituciones educativas, logró la incorporación de la Institución Educativa Gabriela Mistral – Sede Principal a la estrategia de Jornada Única para los grados 10.º y 11.º, generando un incremento de 267 beneficiarios en esta modalidad de atención. Esta ampliación de cobertura implica, a su vez, un aumento en el número de
Actividad 1: \$18.147.460.680 Bancuere Dmune: \$18.703.111.208	Actividad 1: \$18.429.538.882 Bancuere Dmune: \$18.815.285.248	



ALCALDIA DE POPAYAN

CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

Recursos SGP: \$172.904.168	Recursos de SGP: \$1.444.349.474	Recursos de SGP: \$1.617.253.642	recursos requeridas dentro del Gtu optimizar la prestación del servicio Única, dirigido a la población mayont consecuencia, la adición presupuest número de raciones derivado de la comunidad, oportunidad y suficiencia durante el calendario escolar de la vi que puedan afectar la prestación efie ajustar la programación financiera a las metas de cobertura alcanzadas entre la planeación presupuest cumplimiento de los objetivos de ml																																												
Actividad 5, por valor de \$637.472.500, así: Recursos Propios: \$27.472.500 Recursos SGP: \$610.000.000	Actividad 5: \$1.250.147.662 Recursos Propios: \$842.675.162 Recursos de SGP: \$407.472.500	Actividad 5: \$1.987.620.162 Recursos Propios: \$870.147.662 Recursos de SGP: \$1.017.472.500	Se adicionan recursos por valor \$27.472.500 de recursos propios y General de Participaciones (SG condiciones de infraestructura y d oficiales del ml De los recursos adicionados, \$27.472 insuno 1, "Proceso contractual p mobiliario escolar", destinados a la e básica secundaria, conformados progresivamente en la reposición del y atender las necesidades identificad del r Por otra parte, se adicionan \$610.00 la cofinanciación del proyecto de re equipos y herramientas de los nuev Técnico Industrial de Popayán. Esto del 30,35 % del valor total del proyec financiación de una intervención o formación técnica y mejorar las c desarrollan sus c La incorporación de estos recursos dotación educativa y contribuir a aprendizaje, priorizando tanto la r modernización de los espacios de manera, se busca optimizar el uso d atención de necesidades prioritari del munic																																												
Insuno 1, por valor de +\$ 27.472.5000, así: Recursos Propios: \$27.472.500 Recursos de SGP: \$0 Se adicionan <table><tr><th>Descripción</th><th>Cantidad</th><th>VR. UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>Puesto de trabajo Básica Secundaria (SILLA Y MESA)</td><td>49</td><td>\$560.663</td><td>\$27.472.500</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL</td><td></td><td></td><td>\$27.472.500</td></tr></table>	Descripción	Cantidad	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	Puesto de trabajo Básica Secundaria (SILLA Y MESA)	49	\$560.663	\$27.472.500	VALOR TOTAL			\$27.472.500	Insuno 1, por valor de +\$ 1.000.000.000, así: Recursos Propios: \$592.527.500 Recursos de SGP: \$407.472.500 <table><tr><th>Descripción</th><th>Cantidad</th><th>VR. UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>Puesto de trabajo Básica Secundaria (SILLA Y MESA)</td><td>1270</td><td>\$566.929</td><td>\$720.000.000</td></tr><tr><td>MESA TRAPEZOIDAL</td><td>400</td><td>\$700.000</td><td>\$280.000.000</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL</td><td></td><td></td><td>\$1.000.000.000</td></tr></table>	Descripción	Cantidad	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	Puesto de trabajo Básica Secundaria (SILLA Y MESA)	1270	\$566.929	\$720.000.000	MESA TRAPEZOIDAL	400	\$700.000	\$280.000.000	VALOR TOTAL			\$1.000.000.000	Insuno 1, por valor de +\$ 1.027.472.500, así: Recursos Propios: \$620.000.000 Recursos de SGP: \$407.472.500 <table><tr><th>Descripción</th><th>Cantidad</th><th>VR. UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>Puesto de trabajo Básica Secundaria (SILLA Y MESA)</td><td>1319</td><td>\$566.696</td><td>\$747.472.500</td></tr><tr><td>MESA TRAPEZOIDAL</td><td>400</td><td>\$700.000</td><td>\$280.000.000</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL</td><td></td><td></td><td>\$1.027.472.500</td></tr></table>	Descripción	Cantidad	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	Puesto de trabajo Básica Secundaria (SILLA Y MESA)	1319	\$566.696	\$747.472.500	MESA TRAPEZOIDAL	400	\$700.000	\$280.000.000	VALOR TOTAL			\$1.027.472.500	En el insuno 1, "Proceso contract mobiliario escolar", se adicionan rec de una apropiación inicial de \$102 La adición de estos recursos se adquisición en 49 puestos de trabajo mesa y silla escolar, con el fin i necesidades de reposición y mejora en las 43 instituciones educativas Esta modificación permitirá fortalecer los ambientes escolares, contribuy mobiliario adecuado, funcional y en de las actividades académicas. Asin gradualmente en la atención de las existentes en las diferentes instituc con las prioridades identificad
Descripción	Cantidad	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL																																												
Puesto de trabajo Básica Secundaria (SILLA Y MESA)	49	\$560.663	\$27.472.500																																												
VALOR TOTAL			\$27.472.500																																												
Descripción	Cantidad	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL																																												
Puesto de trabajo Básica Secundaria (SILLA Y MESA)	1270	\$566.929	\$720.000.000																																												
MESA TRAPEZOIDAL	400	\$700.000	\$280.000.000																																												
VALOR TOTAL			\$1.000.000.000																																												
Descripción	Cantidad	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL																																												
Puesto de trabajo Básica Secundaria (SILLA Y MESA)	1319	\$566.696	\$747.472.500																																												
MESA TRAPEZOIDAL	400	\$700.000	\$280.000.000																																												
VALOR TOTAL			\$1.027.472.500																																												

valor de \$610.000.000, así: Propios: \$ 0 P: \$610.000.000																															
Insuno 3. por valor de \$610.000.000, así: Recursos Propios: \$ 0 Recursos de SGP: \$610.000.000																															
<table><tr><th colspan="2">DISTRIBUCION POR TALLER</th></tr><tr><th>ITEM</th><th>TALLER</th></tr><tr><td>1</td><td>MECANICA INDUSTRIAL</td></tr><tr><td>2</td><td>METALISTERIA</td></tr><tr><td>3</td><td>ELECTRICIDAD</td></tr><tr><td>4</td><td>SISTEMAS</td></tr><tr><td>5</td><td>DESARROLLO DE SOFTWARE</td></tr><tr><td>6</td><td>MECANICA AUTOMOTRIZ</td></tr><tr><td>7</td><td>EBANISTERIA</td></tr><tr><td>8</td><td>ROBOTICA</td></tr><tr><td>9</td><td>DIBUJO TECNICO</td></tr><tr><td colspan="2">VALOR TOTAL TALLERES</td></tr><tr><td colspan="2">COSTOS INDIRECTOS 8.280413481%</td></tr><tr><td colspan="2">VALOR TOTAL TALLERES</td></tr><tr><td colspan="2">COFINANCIACION MUNICIPIO DE POPAYAN</td></tr></table>		DISTRIBUCION POR TALLER		ITEM	TALLER	1	MECANICA INDUSTRIAL	2	METALISTERIA	3	ELECTRICIDAD	4	SISTEMAS	5	DESARROLLO DE SOFTWARE	6	MECANICA AUTOMOTRIZ	7	EBANISTERIA	8	ROBOTICA	9	DIBUJO TECNICO	VALOR TOTAL TALLERES		COSTOS INDIRECTOS 8.280413481%		VALOR TOTAL TALLERES		COFINANCIACION MUNICIPIO DE POPAYAN	
DISTRIBUCION POR TALLER																															
ITEM	TALLER																														
1	MECANICA INDUSTRIAL																														
2	METALISTERIA																														
3	ELECTRICIDAD																														
4	SISTEMAS																														
5	DESARROLLO DE SOFTWARE																														
6	MECANICA AUTOMOTRIZ																														
7	EBANISTERIA																														
8	ROBOTICA																														
9	DIBUJO TECNICO																														
VALOR TOTAL TALLERES																															
COSTOS INDIRECTOS 8.280413481%																															
VALOR TOTAL TALLERES																															
COFINANCIACION MUNICIPIO DE POPAYAN																															
N/A																															

Se adiciona el insuno "Cofinanciación para el suministro de maquinaria, equipos y herramientas para la actualización de los talleres de la Institución Educativa Técnico Industrial en el municipio de Popayán", por valor de \$610.000.000, con el propósito de disponer de recursos para la cofinanciación con el Ministerio de Educación Nacional del proyecto orientado a la reposición y actualización de la maquinaria, equipos y herramientas de los talleres de la Institución Educativa Técnico Industrial de Popayán. La incorporación de estos recursos responde a la necesidad de atender el avanzado estado de obsolescencia de la dotación existente. La institución fue fundada en 1959 y sus talleres fueron dotados con maquinaria y equipos en el año 1961, por lo que una parte significativa de estos elementos cuenta con más de seis décadas de uso, superando ampliamente su vida útil y presentando limitaciones frente a las tecnologías, procesos productivos y requerimientos actuales del sector educativo y del mercado laboral. En este sentido, el proyecto busca contribuir a la modernización de los talleres y al fortalecimiento de la formación técnica que reciben los estudiantes, mediante la reposición y actualización de maquinaria, equipos y herramientas, de manera que los ambientes de aprendizaje respondan a las dinámicas actuales de la sociedad y a las competencias requeridas en el ámbito productivo. La intervención contempla los talleres en los cuales se desarrolla la formación técnica de los estudiantes, entre ellos mecánica automotriz, mecánica industrial, dibujo técnico, sistemas, desarrollo de software, ebanistería, metalistería y electricidad, fortaleciendo las condiciones para que los estudiantes puedan adquirir conocimientos y desarrollar competencias prácticas que favorezcan su vinculación al mercado laboral, el emprendimiento y la continuidad de su trayectoria educativa. La necesidad de esta inversión adquiere especial relevancia teniendo en cuenta que la institución atiende principalmente a estudiantes provenientes de sectores de población con condiciones socioeconómicas limitadas, incluidos estudiantes de zonas rurales del municipio de Popayán y de municipios cercanos. Para muchos de ellos, la formación técnica constituye una alternativa que les permite desarrollar competencias para el trabajo y generar oportunidades de empleo o emprendimiento, especialmente cuando no cuentan con las condiciones económicas para acceder a la educación superior privada. Para la adecuada ejecución del proyecto se contempla inicialmente la realización de un diagnóstico detallado del estado actual de los talleres, así como la identificación de las necesidades de maquinaria, equipos y herramientas requeridas de acuerdo con las condiciones actuales de la formación técnica y las demandas del sector productivo. Posteriormente, se adelantará el proceso de adquisición e instalación de los elementos requeridos. La institución educativa no cuenta con los recursos financieros suficientes para asumir integralmente esta intervención, razón por la cual se requiere la concurrencia de recursos del orden municipal y nacional. En este contexto, los \$610.000.000 incorporados por el municipio permitirán fortalecer la gestión de cofinanciación ante el Ministerio de Educación Nacional, contribuyendo a la materialización de un proyecto estratégico para la modernización de la educación técnica en el municipio de Popayán.
--



CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

[illegible]

La Secretaría de Educación Municipal de Almatlán, en cumplimiento de la Ley General de Educación, tiene como misión garantizar la calidad educativa de los estudiantes de la Educación Básica, por lo que es necesario contar con una infraestructura adecuada que permita el desarrollo de las actividades académicas y deportivas. En este sentido, el presente documento tiene como objetivo describir el estado actual de la infraestructura deportiva de la escuela, así como las acciones que se están tomando para mejorarla.

El documento está estructurado de la siguiente manera:

- 1. Introducción: Presentación del tema y justificación de la investigación.
- 2. Marco teórico: Definición de los conceptos clave y antecedentes de la investigación.
- 3. Metodología: Descripción de los métodos utilizados para la recolección y análisis de datos.
- 4. Resultados: Presentación de los hallazgos de la investigación.
- 5. Conclusiones: Síntesis de los principales resultados y recomendaciones.
- 6. Anexos: Información adicional que respalda los hallazgos.

Es importante destacar que este documento es un producto de una investigación preliminar y que los resultados no deben ser tomados como definitivos. Se recomienda la actualización periódica de la información para mantenerla relevante y precisa.

En conclusión, la infraestructura deportiva de la escuela es un elemento fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes. Es necesario contar con espacios adecuados que permitan el ejercicio físico y el desarrollo de habilidades deportivas. Este documento sirve como base para la toma de decisiones y la implementación de acciones que mejoren la infraestructura deportiva de la escuela.

Pagina 6 de 13

[illegible]



CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

c. Actividad 3, así: Recursos Propios: +\$433.000.000 Recursos de SGP: \$0 Valor Total: +\$433.000.000	c. Actividad 3, así: Recursos Propios: \$182.000.000 Recursos de SGP: \$0 Valor Total: \$182.000.000	c. Actividad 3, así: Recursos Propios: \$615.000.000 Recursos de SGP: \$0 Valor Total: \$615.000.000	Se adicionaron \$433.000.000 de recursos valor inicialmente previsto para foma eficiencia en la prestación del servicio dirigido a los estudiantes de las instituciones de educación superior. Estos recursos estuvieron orientados a la prestación de servicio de transporte y permanencia de los estudiantes en el si ucluidos en zonas rurales dispersas y s Asimismo, permitieron fortalecer la efica al cumplimiento de las condiciones r educación de la pobla
d. Actividad 5, así: Recursos Propios: +\$635.000.000 Recursos de SGP: \$610.000.000 Valor Total: +\$1.245.000.000	d. Actividad 5, así: Recursos Propios: \$152.000.000 Recursos de SGP: \$407.472.500 Valor Total: \$559.472.500	d. Actividad 5, así: Recursos Propios: \$787.000.000 Recursos de SGP: \$1.017.472.500 Valor Total: \$1.804.472.500	Se adicionaron \$1.245.000.000 de complementar el valor inicialmente adecuadas para la correcta prest viger Estos recursos estuvieron orient educativos, mediante la adición t secundaria, conformados por si condiciones de los ambientes escola el desarrollo de las Asimismo, los recursos incluyeron maquinaria y equipos destinados talleres de la Institución Educativa mejorar las condiciones para el d técnica y contribuir al fortalecim educación ofrec
e. Actividad 6, así: Recursos Propios: +\$2.000.000.000 Recursos de SGP: \$610.000.000 Valor Total: +\$2.000.000.000	e. Actividad 6, así: Recursos Propios: \$751.501.409 Recursos de SGP: \$353.927.550 Valor Total: \$1.105.428.959	d. Actividad 5, así: Recursos Propios: \$787.000.000 Recursos de SGP: \$1.017.472.500 Valor Total: \$1.804.472.500	Se adicionaron \$2.000.000.000 de identificadas en el diagnóstico técnico i educativas vinculadas al Programa de Popayán, correspondientes al La adición estuvo orientada a com reposición y dotación de menaje, uten considerando tanto la ausencia de dete actualmente disponibles, ocasionado propio de la operación del PAE. Du condiciones que podían afectar la a alimentos, así como la seguridad del adolescentes y, De igual manera, se identificaron estu desgaste en componentes de conexión asociados a accidentes eléctricos y q adicionales permitieron atender las fortalecimiento de la dotación de lo garantizar condiciones adecuadas t prestación del servic
3. Se adicionan 7 rubros, por valor de \$ 4.974.670.664 distribuidos así: 4 rubros de Recursos Propios, por valor de \$3.954.607.517 3 rubros de Recursos de SGP, por valor de \$1.020.063.137	N/A	4 rubros de Recursos Propios, por valor de \$3.954.607.517, distribuidos así: 2.3.2.01.01.004.01.01.04.003, por valor de \$ 270.000.000 2.3.2.02.01.004.029, por valor de \$ 2.000.000.000 2.3.2.02.02.006.040, por valor de \$1.502.607.517 2.3.2.02.02.006.299, por valor de \$ 182.000.000 3 rubros de Recursos de SGP, por valor de \$1.020.063.137 2.3.2.01.01.003.01.06.02, por valor de \$610.000.000 2.3.2.02.02.006.041, por valor de \$ 203.684.854 2.3.2.02.02.006.042, por valor de \$ 206.376.283	La adición de recursos mediante el C de 2026 incorpora recursos de balai apropiaciones inicialmente proy presupuesto requerida para atendi presente vigencia. Esta incorpor recursos a los requerimientos de garantizar la continuidad y ade programadas y contribuyendo al establecidos p:

ALCALDIA DE POPAYAN
CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

por de \$1.066.575.424 de Recursos Propios, si: 1, por valor de \$ 350.000.000 r valor de \$ 15.000.000 r valor de \$ 268.575.424 r valor de \$433.000.000	2.3.2.01.01.004.01.01.04.001, por valor de \$ 0 2.3.2.02.01.003.009, por valor de \$ 152.000.000 2.3.2.02.02.006.009, por valor de \$ 56.424.576 2.3.3.05.09.053.011, por valor de \$ 347.000.000	40.564	Adición población objetivo	0	Población objetivo ajustada	40.564
La adición de recursos mediante el Decreto No. 20261000002715 del 30 de julio de 2026 incorporó recursos de superávit con el propósito de reintegrar los recursos que habían sido trasladados mediante el Ajuste No. 5, los cuales fueron destinados al fortalecimiento de la capacidad operativa del Municipio de Popayán para la atención y gestión de situaciones de riesgo y emergencia, mediante la adquisición de maquinaria amarilla especializada. Estos recursos estuvieron orientados a fortalecer la capacidad institucional para atender de manera oportuna eventos asociados a inundaciones, avenidas torrenciales y posibles afectaciones derivadas de la actividad volcánica del Volcán Puracé. Asimismo, fueron destinados al desarrollo de acciones preventivas y correctivas relacionadas con la limpieza, descomatación y mantenimiento de fuentes hídricas, contribuyendo a la reducción del riesgo y a la protección de la población, los bienes y la infraestructura municipal. En este sentido, la Administración Municipal adelantó las gestiones correspondientes ante la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), entidad que tuvo a su cargo el proceso contractual requerido para la adquisición de los activos destinados al fortalecimiento de la capacidad institucional en materia de gestión del riesgo. En consecuencia, los recursos que habían sido trasladados mediante el Ajuste No. 5 fueron reintegrados al presupuesto municipal a través de la presente adición, una vez cumplida la finalidad para la cual habían sido destinados.						

2.SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2025

VALORES INICIALES DEL PROYECTO					VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Fortalecer la capacidad técnica del municipio de Popayán en la prestación del suministro de programa de alimentación escolar.	\$ 16.812.285.240	\$ 1.617.253.642	\$ 0	\$ 14.647.518.076	\$ 15.041.102.299	\$ 0	\$ 16.418.701.017	\$ 1.617.253.642	\$ 0	\$ 393.584.223	\$ 0	\$ 0
Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Implementar mecanismos de control y evaluación que aseguren el cumplimiento de los lineamientos técnicos del Programa de Alimentación Escolar (PAE).	\$ 846.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 650.000.000	\$ 650.000.000	\$ 0	\$ 832.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 14.000.000	\$ 0	\$ 0
Acto administrativo	Fomentar el sostenimiento de la cobertura y la eficiencia en la prestación de servicios, como el transporte escolar, para los estudiantes de las instituciones educativas ubicadas en zonas rurales dispersas y en algunas del sector urbano.	\$ 615.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 615.000.000	\$ 182.000.000	\$ 0	\$ 615.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



ALCALDIA DE POPAYAN

CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

		Acto administrativo		Procurar una oferta del servicio de transporte escolar para garantizar el desplazamiento oportuno y seguro de los estudiantes del municipio		\$ 165.000.000		\$ 0		\$ 0		\$ 165.000.000		\$ 165.000.000		\$ 0		\$ 165.000.000		\$ 0							
4																											
				Informes y evidencias sobre las actividades realizadas		Proporcionar condiciones adecuadas en la correcta prestación del servicio educativo.		\$ 870.147.662		\$ 1.017.472.500		\$ 0		\$ 167.000.000		\$ 152.000.000		\$ 0		\$ 787.000.000		\$ 1.017.472.500		\$ 0		\$ 83.147.662	
5																											
		2201069		Informes y evidencias sobre las actividades realizadas		Renovar los elementos utilizados en el suministro del servicio de alimentación escolar.		\$ 2.751.501.409		\$ 353.927.550		\$ 0		\$ 751.501.409		\$ 751.501.409		\$ 0		\$ 2.751.501.409		\$ 353.927.550		\$ 0		\$ 0	
6																											
		SUBTOTAL FUENTE						\$ 22.059.934.311		\$ 2.988.653.692		\$ 0		\$ 16.996.019.485		\$ 16.941.603.708		\$ 0		\$ 21.569.202.426		\$ 2.988.653.692		\$ 0		\$ 490.731.865	
		TOTAL						\$ 25.048.588.003						\$ 33.937.623.193						\$ 24.557.856.118							
3. SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2026																											
VALORES INICIALES DEL PROYECTO												VALOR ANTERIOR MGA						VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA						VALOR PENDIENTE			
N°	PRODUCTO MGA(Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL FUENTE				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO				\$ 25.048.588.003												\$ 33.937.623.193						\$ 24.557.856.118					

CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

4. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2026

No. FUENTE	PRODUCTO	CODIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
1101	2201069	2.3.2.01.01.004.01.01.0 4.001	\$ 0	\$ 350.000.000	\$ 350.000.000	\$ 0
1101	2201069	2.3.2.02.01.003.009	\$ 152.000.000	\$ 15.000.000	\$ 167.000.000	\$ 0
1101	2201028	2.3.2.02.02.006.008	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1101	2201028	2.3.2.02.02.006.009	\$ 56.424.576	\$ 268.575.424	\$ 325.000.000	\$ 0
6401	2201028	2.3.2.02.02.006.011	\$ 4.098.934.000	\$ 0	\$ 4.098.934.000	\$ 0
6401	2201028	2.3.2.02.02.006.012	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1101	2201028	2.3.2.02.02.006.014	\$ 303.301.909	\$ 0	\$ 303.301.909	\$ 0
1101	2201028	2.3.2.02.02.007.002	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 30.000.000	\$ 0
1101	2201028	2.3.2.02.02.007.003	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 0
6401	2201028	2.3.2.02.02.008.031	\$ 330.000.000	\$ 0	\$ 330.000.000	\$ 0
1101	2201028	2.3.2.02.02.008.032	\$ 270.000.000	\$ 0	\$ 270.000.000	\$ 0
1101	2201029	2.3.3.05.05.053.011	\$ 347.000.000	\$ 433.000.000	\$ 780.000.000	\$ 0
1101	2201069	2.3.2.02.01.003.031	\$ 189.879.580	\$ 0	\$ 189.879.580	\$ 0
1101	2201028	2.3.2.02.02.006.032	\$ 2.728.498.591	\$ 0	\$ 2.728.498.591	\$ 0
6401	2201028	2.3.2.02.02.006.033	\$ 7.460.359.000	\$ 0	\$ 7.460.359.000	\$ 0
1101	2201069	2.3.2.01.01.003.01.04.0 1	\$ 131.047.000	\$ 0	\$ 131.047.000	\$ 0
1101	2201069	2.3.2.01.01.003.01.06.0 1	\$ 6.745.611	\$ 0	\$ 6.745.611	\$ 0
1101	2201069	2.3.2.01.01.003.02.08.0 2	\$ 32.619.344	\$ 0	\$ 32.619.344	\$ 0
1101	2201069	2.3.2.02.01.002.007	\$ 4.305.000	\$ 0	\$ 4.305.000	\$ 0
1101	2201069	2.3.2.02.01.004.025	\$ 386.904.874	\$ 0	\$ 386.904.874	\$ 0
1152	2201069	2.3.2.01.01.004.01.01.0 4.003	\$ 0	\$ 270.000.000	\$ 270.000.000	\$ 0



ALCALDIA DE POPAYAN

CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

Sistema General de Participación (SGP)	Educación	1152	2201069	2.3.2.02.01.004.029	\$ 0	\$ 2.000.000.000	\$ 2.000.000.000	
		6402	2201069	2.3.2.02.02.006.040	\$ 0	\$ 1.502.607.517	\$ 1.502.607.517	
		6402	2201069	2.3.2.02.02.008.299	\$ 0	\$ 182.000.000	\$ 182.000.000	
					\$ 0	\$ 0	\$ 0	
		SUBTOTAL PROPIOS			\$ 16.548.019,485	\$ 6.021.182,941	\$ 21.569.202,426	
		Agua pot y S. Basico	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Alimentación Escolar	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		4901	2201069	2.3.2.01.01.004.01.01.04.002	\$ 407.472.500	\$ 0	\$ 407.472.500	
		4303	2201069	2.3.2.02.01.003.005	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
		4303	2201069	2.3.2.02.01.004.003	\$ 95.428.988	\$ 0	\$ 95.428.988	
		4301	2201028	2.3.2.02.02.006.006	\$ 151.856.663	\$ 0	\$ 151.856.663	
		4301	2201028	2.3.2.02.02.006.007	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
		4301	2201069	2.3.2.02.01.003.030	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
		4301	2201028	2.3.2.02.02.006.031	\$ 1.055.333.842	\$ 0	\$ 1.055.333.842	
		4301	2201069	2.3.2.01.01.003.02.08.01	\$ 258.498.562	\$ 0	\$ 258.498.562	
4902	2201069	2.3.2.01.01.003.01.06.02	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
4302	2201028	2.3.2.02.02.006.041	\$ 0	\$ 610.000.000	\$ 610.000.000			
4302	2201028	2.3.2.02.02.006.042	\$ 0	\$ 203.684.854	\$ 203.684.854			
0	0	0	\$ 0	\$ 206.376.283	\$ 206.376.283			
Primera Infancia	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
Prog Gral Cultura	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
Prog Gral Deporte	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
Prog Gral Libre Dest	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
Prog Gral Libre Invers	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
Riberitos	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
Salud	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
SUBTOTAL SGP			\$ 1.968.590,555	\$ 1.020.063,137	\$ 2.988.653,692			
Otras fuentes de financiación (Nación -			\$ 0	\$ 0	\$ 0			
SUBTOTAL OTRAS FUENTES			\$ 0	\$ 0	\$ 0			
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACION			\$ 18.516.610,040	\$ 6.041.246,078	\$ 24.557.856,118			
5. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2027								
FUENTE FINANCIACION	No. FUENTE	PRODUCTO	CODIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL		
Recursos Propios	0,00	0,00	0,00	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
	0,00	0,00	0,00	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
	0,00	0,00	0,00	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
	0,00	0,00	0,00	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
	0,00	0,00	0,00	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
SUBTOTAL PROPIOS				\$ 0	\$ 0	\$ 0		

Pagina 12 de 13

Pagina 12 de 13

Pagina 12 de 13

Pagina 12 de 13

Pagina 12 de 13

Pagina 12 de 13

Pagina 12 de 13

Pagina 12 de 13

Pagina 12 de 13

Pagina 12 de 13

Pagina 12 de 13

Pagina 12 de 13

Pagina 12 de 13



CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

PDM 3	2.17.6.	Fortalecimiento y ampliación de la jornada única	1 estrategias implementadas
MGA 2	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	
PDM 2	2.17.2	Estudiantes beneficiados con auxilio de transporte escolar. (población rural - IE La Pamba)	1900 Beneficiarios de transporte escolar
MGA 3	2201069	Infraestructura educativa dotada	
PDM 3	2.17.3	Dotación para instituciones Educativas	9 sedes dotadas

MOTIVACION DE LA VIABILIDAD

El ajuste ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría de Educación Municipal y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y de la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con los contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los reglén, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en que el proyecto tal como fue aprobado.

No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico del titular de la cartera.

Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse.

Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

VICTOR RAMANDO MARTINEZ PERAFAN
Secretario de Planeación

Evaluador:
Aprobado en:
Aprobado en:
Certificados de registro BPPIN
Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto

